



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN CONVOCADA PARA EL
LUNES 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2015.
18:00 HORAS.**

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DE ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDA LA SESIÓN.

III.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

V.- ELECCIÓN DE LA PRIMERA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

VI.- TOMA DEL COMPROMISO CONSTITUCIONAL QUE RENDIRÁ EL DIPUTADO QUE PRESIDIRÁ LA MESA DIRECTIVA DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

VII.- ENTREGA POR INVENTARIO DE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS Y CONSTANCIAS ELECTORALES QUE OBRAN EN PODER DE LA COMISIÓN INSTALADORA Y DE ENTREGA-RECEPCIÓN, ASÍ COMO DE LOS BIENES Y DOCUMENTOS QUE SE RESGUARDAN EN LOS ARCHIVOS; DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO, A LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA NOMBRADA.

VIII.- DECLARACIÓN DE HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN INSTALADORA Y DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

IX.- TOMA DEL COMPROMISO CONSTITUCIONAL QUE RENDIRÁN LOS DIPUTADOS QUE



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

INTEGRARÁN LA SEXÁGESIMA LEGISLATURA DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

X.- *DECLARATORIA QUE HARÁ EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTAR LEGALMENTE INSTALADA LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.*

XI.- *RECESO QUE SERÁ DISPUESTO, PARA QUE SE ELABOREN LAS MINUTAS DE ACUERDO, APROBADAS EN ESTA SESIÓN Y LECTURA DE LAS MISMAS.*

XII.- *CONVOCATORIA QUE HARÁ EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA A LOS DIPUTADOS, PARA QUE EL DÍA 1º DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO INICIEN EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL.*

XIII.- *CLAUSURA DE LA SESIÓN, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.*